



DECRETO ALCALDICIO Nº 1095 /

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO E INSTALACION DE PROMOCION DE PRODUCTOS DE DIRECTV QUE SE INDICA.-

REQUINOA, Junio 26 del 2019.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

La providencia del Sr. Alcalde en solicitud adjunta, de RSA Telecomunicaciones, que se indica.-

El Memo Nº 432 e Informe Nº 65 de fecha 25/06/2018 del Director de Obras Municipales (S), en que informa factibilidad de instalación y funcionamiento que se señala.

**VISTOS** :

Decreto Alcaldicio Nº 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y/o Bienes Municipales.-

El Artículo 62 de la Ley Nº 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley Nº 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** a la empresa **RSA TELECOMUNICACIONES, RUT. Nº 76.653.329-9**, de acuerdo con lo solicitado por su Representante Sr. **JOSE IGNACIO CATALAN JAÑA, RUT. [REDACTED]** con el objeto de **"PROMOCIONAR PRODUCTOS DE DIRECTV"**, los días Viernes, en forma mensual, siendo factible su instalación, sin entorpecer el tránsito peatonal ni vehicular, el lugar exacto a instalarse será determinado por el Sr. Inspector Municipal, según lo determinado en informe por parte del Director de Obras Municipales (S).-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/LAR/CRF/IFT/OLP/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.